

Feria Saudi Food Show 2025

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras de **la industria alimentaria** a participar de la **Feria Saudi Food Show 2025**, a realizarse del **12 al 14 de mayo 2025**, el centro de convenciones Riyadh Front, ubicado en Riyadh, capital de Arabia Saudita.

En esta ocasión contaremos con un espacio de 12 m2 aproximadamente **con un cupo limitado para 3 empresas en espacio compartido de Pabellón Nacional**. Para postular su participación, deberá realizarlo a través de este formulario ubicado en el botón "inscríbese aquí" de esta invitación, el cual estará habilitado del **martes 26 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al viernes 28 de marzo de 2025 a las 05:00 p.m. (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica/criterios de admisibilidad, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación y solamente se tomarán en cuenta las postulaciones que se realicen dentro del plazo establecido y mediante el envío del presente formulario.

Inscríbese desde el sitio web de PROCOMER: <https://www.procomer.com/ferias/>

En caso de consultas favor contactar al correo alimentaria@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria Saudi Food Show 2025

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 12 al 14 de mayo de 2025.
- Horario: 2 pm a 10 pm.
- Lugar: Riyadh, Arabia Saudita.
- Ubicación del venue: [Ver en Maps](#)
- Sector: Alimentario.
- Cupo: 3 empresas
- Cierre: viernes 28 de marzo
- Cupo limitado

La Feria **Saudi Food Show 2025**, en su **tercera edición** es una feria que se comienza a proyectar en la región y mantiene un crecimiento exponencial año tras año, debido a que es administrada por la misma organización que **realiza Gulfood en EAU**. Esta feria es una vitrina de exposición en Medio Oriente y una plataforma de networking dinámica para generar negocios en la región.

En términos estadísticos la feria reúne a más de 40,000 visitantes, más de 1000 exhibidores de alrededor de 100 países y más de 100,000 marcas de alimentos y bebidas presentes. Esta feria está enfocada en sector alimentario, en categorías como

bebidas, confitería y snacks, alimentos congelados y frescos, salsas y condimentos, productos cárnicos, maquila de marcas privadas, entre otros. Además, reúne espacios de interés como The Saudi Food Summit y Top Table Saudi, donde se incluyen diferentes espacios gastronómicos y de networking, así como charlas con expertos en la industria.

PROCOMER ha estado presente en las últimas 2 ediciones del evento, la primera vez en formato walk the show y el año anterior en 2024, se participó por primera vez con un stand país y 2 exportadores. Actualmente, se mantiene el propósito de posicionar a Costa Rica como un aliado comercial estratégico en Medio Oriente para exportación de productos tanto frescos como procesados y esta feria forma parte de la estrategia que permitirá fortalecer las exportaciones de productos alimentarios hacia Arabia Saudita y otros países en Medio Oriente.

Formato de participación: Tradicional – Booth para 3 empresas

Modalidad:

- ✓ **Participación por medio de exhibición en un espacio compartido de 12 m²** el espacio asignado dentro del stand o pabellón nacional para exhibición de sus productos y atención de visitantes.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos de la industria alimentaria de **origen costarricense**.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermitente (Sin exportaciones continuas año tras año).
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2023 -2024).
 4. Sin exportaciones (Experiencia local).
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicarse con el desarrollador(a) a cargo en el periodo de postulación).
- PROCOMER identificará y evaluará a las empresas que cumplan con los criterios de admisibilidad y les comunicará por correo electrónico el cupo.
- PROCOMER otorgará un (1) espacio por empresa en el pabellón país.

2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es **martes 26 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al viernes 28 de marzo de 2025 a las 05:00 p.m. (hora Costa Rica)**. Cualquier postulación que sea recibida y/ comunicada posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Completar el formulario de aplicación (se encuentra en la página web de Procomer/Ferias Internacionales: <https://www.procomer.com/ferias/>).
- Tener a disposición la siguiente información: Los principales productos a exhibir en la feria y clasificaciones arancelarias (6 dígitos).
- Indicar las certificaciones internacionales y adjuntar el certificado **Halal** (opcional).

En caso de que la empresa sea seleccionada, se procederá a solicitar la siguiente información:

- Carta de compromiso (se enviará una vez que se confirme el cupo y se realice el pago respectivo).
- **Pago de cuota de participación** (el monto será informado una vez se notifique que la empresa ha sido seleccionada con un cupo).
- Presentación de la empresa, one pager y/o catálogo de productos **en inglés** (debido al mercado al cuál se dirige la feria, **no se aceptarán** materiales publicitarios en español).
- Logo: versión ai o eps (ilustrador), en curvas.
- **Fotografía en alta calidad que represente a la empresa o los productos de la empresa, la cual se podría utilizar para materiales de mercado de la feria:** alta resolución, 300 dpi.
- Información solicitada por la organización ferial a cargo del evento, respecto a horarios, normas de conducta, culturales, vestimenta y otros según aplique y que se consideren de acatamiento obligatorio durante la feria.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER realizará un análisis técnico de la información presentada por parte de cada una de las empresas postulantes. El criterio de selección para completar los cupos de las empresas participantes será de acuerdo con el análisis técnico/criterios de admisibilidad y en caso de empate, se tomará en cuenta según orden de ingreso de la postulación (**primero en tiempo, primero en derecho**).

En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, comunicándoles que quedarán fuera del proceso actual.

3. Beneficios de participación.

PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición compartido, booth para las empresas que deseen participar bajo la modalidad de exposición de marca en el stand de Costa Rica.
- Arte, diseño y construcción del pabellón país.
- Barra de cafetería (máquina de café, 1 moledor, 1 barista e insumos necesarios para la preparación y degustación de bebidas a base de café).
- Área de negociación para cada una de las empresas participantes: 1 mesa con 3 sillas, conexión de electricidad, basurero, espacio pequeño en bodega compartida.
- Repisas en pared o exhibidor común de productos (1 vitrina para las 3 empresas)
- Servicios generales (limpieza, electricidad y agua).
- 1 badge/credencial por empresa participante (en caso de contar con 2 credenciales por empresa, se estará notificando una vez la empresa quede seleccionada).
- Presencia en el catálogo digital de la feria.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER antes, durante y después del evento.
- Acompañamiento y visita a puntos de venta en Riyadh (opcional).

***El mobiliario propuesto puede contener modificaciones debido al futuro proveedor/constructor del stand. Considerar el formato corresponde a un booth para 3 empresas + cafetería, abierto y sin divisiones, donde cada empresa tendrá su mesa de negociación para recibir potenciales clientes.

Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación para confirmar su espacio en la feria (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de su participación y cuota).
- **La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.**
- La empresa deberá informarse y cumplir con los **requisitos de ingreso** al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que se enviará una vez se confirme la participación.
- Garantizar la participación de al menos un representante calificado de la empresa en el stand con dominio del idioma inglés, manejo de costos, especificaciones técnicas y otros detalles de la gestión de ventas. A fin de que este representante pueda atender a compradores potenciales.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:

Convocatoria Saudi Food Show 2025				
Matriz de Evaluación				
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	Porcentaje de distribución según puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Empresa Sin Exportaciones	1	4%	20%
	Nuevo Exportador: Menor a \$12.000 (Año 2023 o 2024)	2	8%	
	Empresa con exportaciones intermitentes y/o menores a \$12.000 (2023 hacia atrás)	3	12%	
	Empresa de consolidación: igual o mayor a \$12.000 anuales por un periodo igual o mayor a dos años consecutivos.	4	16%	
	Empresas de consolidación: igual o mayor a \$12.000 anuales y que adicionalmente haya exportado al mercado de Medio Oriente en el cualquier de los años 2023 y/o 2024	5	20%	
ROI (Oportunidades)	0 a 3 oportunidades reportadas ganadas con fecha de cierre de Oportunidad del 2022-2024	1	5%	20%
	4 a 6 oportunidades reportadas ganadas con fecha de cierre de Oportunidad del 2022-2024	2	10%	
	7 oportunidades en adelante reportadas ganadas con fecha de cierre de Oportunidad del 2022-2024	4	20%	
Valoración técnica de la oferta y oportunidad en el mercado	En proceso: puede incluir el cumplimiento de requisitos de acceso al mercado, se valorará con un comité que estará conformado por integrantes de PROCOMER, según aplique	1	5%	20%
	Cumple: puede incluir el cumplimiento de requisitos de acceso al mercado, se valorará con un comité que estará conformado por integrantes de PROCOMER, según aplique	4	20%	
Diagnóstico Único Exportador (Procomer)	A	4	15,00%	15%
	B	4	15,00%	
	C	2	10,00%	
	D	1	5,00%	
Marketing Digital en inglés (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales, one pager, flyers,	NO (solo en español)	1	2,50%	10%
	Sí	4	10%	
Experiencia de participación en ferias internacionales del sector alimentario en Europa y/o Asia.	NO	1	1,25%	5%
	Primera Vez	2	2,50%	
	Sí	4	5%	
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años	0 servicios: (2024-2023-2022) previo al evento (Vinculaciones, usuario actual de GDEX)	1	1,00%	5%
	N/A: Empresas nuevas	2	2,00%	
	1-3 servicios: (2024-2023-2022) previo al evento (Vinculaciones, usuario actual de GDEX)	3	2,50%	
	De 4 servicios en adelante: (2024-2023-2022) previo al evento (Vinculaciones, usuario actual de GDEX)	4	5%	
Posee certificación Halal (según aplique)	NO	1	1,25%	5%
	EN PROCESO	2	2,50%	
	Sí	4	5%	
				100%

Proceso de Adjudicación de espacios:

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de empresas que tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las 3 empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación, tendrán (5) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo al coordinador de la feria, indicando los datos para la generación de la factura electrónica. En caso de no pago en el tiempo estimado y sin comunicación previa, el espacio será asignado a la siguiente empresa en orden de espera.
- Se adjuntan los datos de las cuentas bancarias para el respectivo depósito, una vez PROCOMER confirme su participación y cuota.

CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares

- En caso de la no realización de pago o indicación de la empresa por correo electrónico de no participar en el proceso en los 5 días hábiles, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una primera reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.
- Una vez adjudicada la empresa y con el pago realizado, las empresas seleccionadas deberán proporcionar toda la información solicitada por PROCOMER.

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la tercera edición de Saudi Food Show 2025, estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos sanitarios solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar de alguna situación considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos de ingreso a Arabia Saudita. PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la

participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria

- Por medio del Desarrollador de Negocios a cargo y la Ejecutiva de Negocios de PROCOMER de Medio Oriente, estarán contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria, en el momento que lo consideren oportuno, una vez finalizado el evento.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: alimentaria@procomer.com